



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° 4174

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, con relación a la Ordenanza N° 10971, se informe lo siguiente:

- 1) Si el Departamento Ejecutivo Municipal ha suscripto con el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, según lo faculta el artículo 1° de la Ordenanza N° 10.971, convenios subsidiarios de préstamos de recursos del Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional con destino a la financiación de obras, servicios y otras erogaciones necesarias para la superación de los efectos resultantes de la emergencia hídrica.
- 2) Si los convenios se han suscripto, adjuntar copias de los mismos.
- 3) Para el caso que los convenios se hayan suscriptos detallar obras y/o servicios a los que fueron destinados los fondos provenientes del préstamo.
- 4) También, para el caso que hayan sido suscriptos los convenios, si se han afectado recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Provincial como forma de pago y garantía de los compromisos financieros asumidos por el Municipio, según lo faculta el artículo 2° de la citada ordenanza.
- 5) En caso que los convenios no se hayan suscripto, detallar los motivos.

SALA DE SESIONES, 20 de mayo de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod
Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia